Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	17 actas de Consejo Técnico consistentes en 93 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, calificaciones, referencia o descripción de síntomas, enfermedades, estado mental, intervención quirúrgica, referencias personales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26/10/2021 Acta-54-2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 88
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las diez horas del día dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Oscar Velázquez Camilo, Director de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la citada Facultad, Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Maestra, Mtro. Edilberto Absalón Sánchez, Consejero Profesor, Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, Consejero Profesor, Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso, Consejera Profesora, C. José Ángel Manuel Martínez, Consejero Alumno, C. Jesús Marchena Rodríguez, Representante del PE Ingeniería Química, y el C. Daniel Castillo Sánchez, Representante del PE Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales Suplente, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz-Boca del Río, reunidos por el sistema de videoconferencia medio factible de utilizarse establecido por Acuerdo rectoral de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, suscrita por el C. Director, Dr. Oscar Velázquez Camilo, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Designación de académicos para cubrir plazas vacantes temporales como docente de asignatura de acuerdo con el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

El Dr. Oscar Velázquez Camilo concede el uso de la voz a la Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

2. Declaración del Quórum Legal.

El Dr. Oscar Velázquez Camilo, Director de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que existe una asistencia del 100%, ya que se encuentran todos los integrantes del H. Consejo Técnico.

3. Lectura del acta anterior.
El Mtro. Edilberto Absalón Sánchez, solicita se obvie la lectura del acta anterior, el C. Director lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Designación de académicos para cubrir plazas vacantes temporales como docente de asignatura de acuerdo con el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso del **PE de Ingeniería Química** de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, así como en el perfil profesional, este H. Consejo Técnico ha decidido designar:

1. Por unanimidad, al **Mtro. Jaime Romualdo Ramírez Vargas**, para que ocupe temporalmente la plaza de la experiencia educativa **Cálculo multivariable** con 5 horas, sección 2, tipo de contratación IOD, horario de lunes a viernes de 08:00 – 08:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

2. Por unanimidad, a la **Mtra. Vikhrova Inessa**, para que ocupe temporalmente la plaza de la experiencia educativa **Cálculo multivariable** con 5 horas, sección 3, tipo de contratación IOD, horario de lunes a viernes de 12:00 – 12:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

3. La EE **Desarrollo sostenible** sección 2, se declara **DESIERTA**.

4. Por mayoría de votos (7 votos a favor y 1 abstención), al **Dr. Casildo Pacheco Martínez**, para que ocupe temporalmente la plaza de la experiencia educativa **Desarrollo sostenible** con 3 horas, sección 3, tipo de contratación IOD, horario martes. miércoles y jueves de 19:00 – 19:59 horas para el período agosto 2021 – enero 2022. Esta EE

también fue solicitada por el Ing. Carlos Alberto Orozco Villegas y la Mtra. Guadalupe Velásquez Urrutia.

5. Por unanimidad, a la **Mtra. Vikhrova Inessa**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Estadística para ingeniería** con 5 horas, sección 1, tipo de contratación IOD, horario de lunes a viernes de 13:00 – 13:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

6. La EE **Estadística para ingeniería** sección 2, se declara **DESIERTA**.

7. Por mayoría de votos (7 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención), al **Mtro. Miguel Ángel Cervantes Moya**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Estadística para ingeniería** con 5 horas, sección 3, tipo de contratación IOD, horario lunes, martes y miércoles de 18:00 – 18:59 y viernes de 15:00 – 16:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

8. La EE **Física** sección 2, se declara **DESIERTA**.

9. Por mayoría de votos (7 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención), al **Mtro. Miguel Ángel Cervantes Moya**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Matemáticas** con 3 horas, sección 1, tipo de contratación IOD, horario de lunes a miércoles de 08:00 – 08:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

10. Por mayoría de votos (6 votos a favor), al **Ing. Antonio Rosado Capetillo**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Matemáticas** con 3 horas, sección 2, tipo de contratación IOD, horario de martes a jueves de 11:00 – 11:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022. Para esta EE se recibieron además solicitudes de la Mtra. Paulina Núñez Lagunes y la Mtra. Liliana Yanet Lozano Rosas.

11. Por mayoría de votos (4 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones), al **Ing. Antonio Rosado Capetillo**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Matemáticas** con 3 horas, sección 3, tipo de contratación IOD, horario de lunes a miércoles de 14:00 – 14:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

12. Por unanimidad, a la **Mtra. Sonia Francisca González Márquez**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Programación para ingeniería** con 4 horas, sección 2, tipo de contratación IOD, horario de lunes a jueves de 09:00 – 09:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

13. Por mayoría de votos (5 votos a favor), a la **Mtra. Rosa Isela Solano Pérez**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Programación para ingeniería** con 4 horas, sección 4, tipo de contratación IOD, horario de martes y miércoles de 10:00 – 10:59 y viernes de 10:00 – 11:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022. Esta EE también fue solicitada por la Mtra. Sonia Francisca González Márquez.

14. Por mayoría de votos (8 votos a favor y 1 abstención), a la **Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Química analítica** con 5 horas, sección 4, tipo de contratación IOD, horario lunes de 15:00 – 17:59 horas y, martes y miércoles de 15:00 – 15:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

15. La EE **Termodinámica** sección 2, se declara **DESIERTA**.

16. La EE **Termodinámica** sección 3, se declara **DESIERTA**.

17. Por unanimidad, a la **Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Ambiental de agua** con 3 horas, sección 1, tipo de contratación IOD, horario de lunes a miércoles de 08:00 – 08:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

18. Por mayoría de votos (7 votos a favor), al **Mtro. Narciso Beyrut Ruiz**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Cinética química y catálisis** con 4 horas, sección 2, tipo de contratación IOD, horario de lunes a jueves de 08:00 – 08:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022. Esta EE también fue solicitada por el Mtro. Alan Maytorena Sánchez.

19. Por unanimidad, al **Mtro. Gibran Enrique Caraveo Cacep**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Ecuaciones diferenciales** con 5 horas, sección 1, tipo de contratación IOD, horario de lunes a viernes de 14:00 – 14:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

20. Por mayoría de votos (7 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención), al **Dr. Casildo Pacheco Martínez**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Fundamentos de transferencia de momentum** con 4 horas, sección 1, tipo de contratación IPP, horario de lunes a jueves de 12:00 – 12:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

21. La EE **Geometría analítica** sección 1, se declara **DESIERTA**.

22. Por unanimidad, a la **Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García**, para que ocupe temporalmente la Plaza de la Experiencia Educativa **Ingeniería de proyectos** con 3 horas, sección 2, tipo de contratación IOD, horario de martes a jueves de 18:00 – 18:59 horas, para el período agosto 2021 – enero 2022.

23. La EE **Operaciones de transferencia de masa II (Destilación, absorción y extracción)** sección 1, se declara **DESIERTA**.

24. En la Experiencia Educativa **Operaciones de transferencia de masa III (Humidificación y secado)** se recibió una solicitud de la Mtra. Liliana Yanet Lozano Rosas, obteniendo una votación de 2 votos en contra y 7 abstenciones por lo que **NO SE ASIGNA.**

SEGUNDO. Asuntos estudiantiles.

1. La C. [redacted] matrícula [redacted] alumna del PE de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, solicita cambio de título del trabajo escrito de la EE Experiencia Recepcional denominado: *"Efecto del tipo de enfriamiento en la cantidad de MA presente en un acero HSLA microaleado con Ti y Nb"* por el de ***"Efectos del tipo de enfriamiento en la cantidad de Martensita – Austenita presente en un acero de Alta Resistencia y Baja Aleación microaleado con Ti y Nb".*** Lo anterior derivado de las observaciones efectuadas por los integrantes del jurado de no incluir abreviaturas en el título del trabajo. El C. Dr. Oscar Velázquez Camilo, somete a votación la **solicitud de cambio de título**, **aprobándose por unanimidad.**

2. El C. [redacted] **matrícula** [redacted] alumno del PE de Ingeniería Química, solicita una ampliación de tiempo de entrega de tesis indefinido a consideración del Consejo Técnico para que pueda terminar de hacer sus prácticas en el laboratorio, así como su análisis e interpretación de resultados. Para ello, presenta un escrito en donde describe [redacted] adjuntando recetas, órdenes de laboratorio y

algunas radiografías. **El H. Consejo Técnico** después de evaluar detenidamente toda la documentación presentada **no autoriza la ampliación de tiempo** con una votación de 5 votos en contra y 4 abstenciones.

Asuntos Generales.
Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las catorce horas de la fecha de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Oscar Velázquez Camilo
Director de la Facultad de Ciencias Químicas

Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva
Consejera Maestra

Mtro. Edilberto Absalón Sánchez
Consejero Profesor

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 88
Consejo Técnico

Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz
Consejero Profesor

Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso
Consejera Profesora

C. José Ángel Manuel Martínez
Consejero Alumno

C. Jesús Marchena Rodríguez,
Representante del PE Ingeniería Química

C. Daniel Castillo Sánchez
Representante del PE Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales
(Suplente)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

5.- ELIMINADAS enfermedades, por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.